

DECRETO 1822/1968, de 27 de junio, por el que se declaran de «interés social» las obras de construcción de un edificio para el Colegio de Enseñanza Primaria establecido en el barrio de Venecia, de Zaragoza, de las Religiosas de la Compañía de María.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de junio de mil novecientos sesenta y ocho,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de «interés social», a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras de construcción de un edificio para el Colegio de Enseñanza Primaria establecido en el barrio de Venecia, de Zaragoza, de las Religiosas de la Compañía de María.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 1823/1968, de 27 de junio, por el que se declaran de «interés social» las obras de construcción de un edificio para la instalación de un complejo escolar denominado «Francisco de Aranda», en Madrid, de Enseñanza Primaria y Media.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de junio de mil novecientos sesenta y ocho,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de «interés social», a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras de construcción de un edificio para la instalación de un complejo escolar denominado «Francisco de Aranda», en Madrid, de Enseñanza Primaria y Media.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 1824/1968, de 27 de junio, por el que se declaran de «interés social» las obras de construcción de un edificio con destino a la instalación del complejo escolar «Colegio Cardenal Larraona», de Enseñanza Primaria y Media, en el barrio de San Juan, de Pamplona, de los Padres Misioneros Hijos del Corazón de María (PP. Claretianos).

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de junio de mil novecientos sesenta y ocho,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de «interés social», a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la construcción de un edificio con destino a la instalación del complejo escolar «Colegio Cardenal Larraona», de Enseñanza Primaria y Media, en el barrio de San Juan, de Pamplona, de los Padres Misioneros Hijos del Corazón de María (PP. Claretianos).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 1825/1968, de 27 de junio, por el que se declaran de «interés social» las obras de construcción de un nuevo edificio para la instalación del Colegio de Enseñanza Primaria «Nuestra Señora del Rosario», en Tudela (Navarra).

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de junio de mil novecientos sesenta y ocho,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de «interés social», a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras de construcción de un nuevo edificio para la instalación del Colegio de Enseñanza Primaria «Nuestra Señora del Rosario», en Tudela (Navarra).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 1826/1968, de 27 de junio, por el que se declaran de «interés social» las obras de construcción de un edificio con destino a la instalación de un complejo educativo de Formación Profesional Industrial denominado «Institución Profesional Salesiana», en Carabanchel Alto, Madrid.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de junio de mil novecientos sesenta y ocho,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de «interés social», a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la construcción de un edificio con destino a la instalación de un complejo educativo de Formación Profesional Industrial denominado «Institución Profesional Salesiana», en Carabanchel Alto, Madrid.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 1827/1968, de 27 de junio, por el que se declaran de «interés social» las obras de construcción de un nuevo edificio para la instalación del Colegio de Enseñanza Primaria «Santa Rita», en Palencia, de la Congregación de Religiosas Hermanas del Amparo Terciarias de San Agustín.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de junio de mil novecientos sesenta y ocho,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de «interés social», a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras de construcción de un nuevo edificio para la instalación del Colegio de Enseñanza Primaria «Santa Rita», en Palencia, de la Congregación de Religiosas Hermanas del Amparo Terciarias de San Agustín.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI